



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN 119/90

H4

HABILITACIONES
INDUSTRIAS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, *28 de Diciembre de 1990-*

VISTO

Que se encuentra en funciones la DIRECCION GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, y,

CONSIDERANDO

Que resulta necesario que su intervención sea prioritaria en todo trámite relacionado con industrias.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1.- Todo trámite relacionado con radicación o habilitación de industrias se someterá en primera instancia a la decisión de la DIRECCION GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL, de la Secretaría de Economía y Hacienda.

ARTICULO 2.- Refrenden la presente Resolución los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese a las dependencias municipales relacionadas con trámites de habilitación de industrias. Cúmplase por la Dirección General de Promoción Industrial.-

27.12.

LRT.

[Signature]
GUSTAVO CASARETTO
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Signature]

RODARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
HUGO LEDA
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DATA AL REGISTRO MUNICIPAL
EN RESOLUCION NRO. 119-

[Signature]
MARGARITA SCACHI
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.